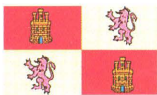


2.ª edición

# Castilla y León en la Unión Europea



#### COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España  
Paseo de la Castellana, 46  
E - 28046 MADRID  
Teléfono: (91) 431 57 11

Las informaciones contenidas en esta colección se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda y diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid. Nuestro agradecimiento a la Junta de Castilla y León que nos ha proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en este documento. Manuscrito terminado en septiembre de 1995.

*Diseño portada exterior:* OPE

*Dirección Técnica y rediseño de interiores:* PUBLÍPOLIS, S.L.

*Impresión:* Impreso en España por GRAFOS, S.A.

Arte sobre papel. Zona Franca. Sector C. Calle D, n.º 36.  
08040 Barcelona.

*Depósito Legal:* B-43361-1995

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

*Fotografías:* © Junta de Castilla y León (prohibida su reproducción).



# ÍNDICE

Prólogo	2
Datos básicos	4
Castilla y León: Características Socioeconómicas	5
Las ayudas de la Unión Europea a Castilla y León (1989-1993)	11
Las nuevas estrategias de desarrollo en Castilla y León (1994-1999)	14
Direcciones útiles	23
Glosario	28
Bibliografía básica	35



## PRÓLOGO

### Un tejido político, económico y social

**E**l artículo 23 del Acta Única Europea consagró el principio de la cohesión económica y social. En sus detalles más concretos, la integración europea es condición necesaria para la plena realización del gran mercado interior. Pero la conformación humana y social del proyecto europeo exige reforzar la vitalidad de todos los puntos de su amplia geografía y afirmar un sentimiento de solidaridad donde, parafraseando a Salvador de Madariaga, nada europeo nos sea ajeno. Expresiones como «política regional», «FEDER», «Fondo Social Europeo», «Marco Comunitario de Apoyo», «Fondo de Cohesión» o «Redes Transeuropeas» pierden, con estas consideraciones, su tono árido y cobran un carácter ilusionante. ¿Cómo mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos de la Unión? ¿Cómo dismantelar las barreras que aún nos separan? ¿Cómo, sin perder un ápice de eficacia y dinamismo, mantener tradiciones y tesoros locales que marcan, por encima de sistemas y normativas, la permanencia de una Europa unida en su diversidad?

La serie de publicaciones que, por segundo año consecutivo, edita la Representación en España de la Comisión Europea, pretende abrir un enfoque plural que cubra el abanico de actuaciones realizadas en cada Comunidad Autónoma con apoyo de los Fondos Estructurales y de las Iniciativas Comunitarias regionales. La presente versión, ampliada y revisada, sigue la pauta de ediciones similares aparecidas el año pasado en los demás países de la Unión.

La colección dedicada a las Comunidades españolas consta de veinte fascículos estructurados según un esquema único. En cada caso, se reseñan primero las particularidades socioeconómicas básicas, se pasa revista a continuación a las principales actuaciones del primer Marco Comunitario de Apoyo (1989-1993) y se concluye con el análisis de las propuestas contenidas en los programas de desarrollo regional aprobados para el quinquenio 1994-99. El conjunto se completa con datos que ilustran o amplían la información.

En la medida de lo posible, el texto se apuntala con ejemplos de intervenciones que, con ayuda comunitaria, se hayan realizado o iniciado o estén próximas a realizarse en cada Región. Conviene, sin embargo, observar que no siempre es fácil delimitar la parte que, en cada proyecto concreto, se ha beneficiado de fondos comunitarios. Los programas de desarrollo disfrutaron de mecanismos de apoyo general cuya ejecución específica corresponde a las administraciones centrales y autonómicas. Ni la pluralidad de actores involucrados

*ni siquiera la generosa cuantía de los fondos —cuyo origen es, en gran parte, el propio contribuyente español— deben hurtarnos la realidad sociopolítica básica del desarrollo regional: al participar de la política regional comunitaria, las Autonomías quedan implicadas en un vasto plan europeo que reclama racionalidad a las actuaciones, cataliza las posibilidades endógenas y optimiza con garantía los recursos disponibles.*

*Los datos relacionados en modo alguno alcanzan a exponer, en la cuasi totalidad de las actuaciones analizadas, el alcance real de la solidaridad que muestra la Unión Europea con las Comunidades Autónomas para auparlas hasta los niveles de bienestar que se registran en las regiones europeas más desarrolladas. Los Fondos Estructurales no dejan de ser una medida más entre la panoplia de instrumentos financieros posibles. A quien de verdad toca la responsabilidad del éxito en el proceso de convergencia, es a los ciudadanos, que, en cada Región, deberán rentabilizar al máximo los efectos de las actuaciones emprendidas y los beneficios generales que brinda un Espacio Común Europeo donde los intercambios son cada vez más fluidos y donde el progreso se afianza.*

*Sirva además esta colección como aportación nuestra a la información global que, con motivo de la segunda Presidencia española de la Unión, se ha ofrecido a los agentes económicos y sociales. Diez años después de nuestra integración en Europa, es ya visible un amplio elenco de intervenciones comunitarias que han transformado el paisaje de las Regiones españolas. Regiones que, con inmediatez física, encarnan de modo natural los principios de subsidiariedad, transparencia y acercamiento al ciudadano que rigen la nueva arquitectura de las instituciones europeas. El progreso de las Regiones nos autoriza a confiar en que, salvando las dificultades, la Unión Europea proseguirá una andadura que, en los albores del siglo XXI, deberá garantizar su ampliación y consolidación.*



**Gonzalo Velasco**

Director de la Representación  
de la Comisión Europea en España



## DATOS BÁSICOS

Año 1991	EUR15	ESPAÑA	CAST. y LEÓN
Superficie en % (1992)	100	15,6	2,9
Población en % (1992)	100	10,6	0,7
PIBppc* en % (1992)	100	8,2	0,5
PIB por habitante ppc* en % (1992)	100	77	66
Densidad demográfica (Habitantes/km <sup>2</sup> )	114	77	28
Evolución demográfica (% 1981-1991)	0,3**	0,3	0,1
Población menor de 25 años en %	33,3**	36,2	31,8
Población mayor de 65 años en %	14,5**	13,5	17,3
Tasa de natalidad en %	1,1**	1,0	0,8

\* ppc: paridades de poder de compra (véase glosario).

\*\* EUR12.

FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).

Año 1991	EUR12	ESPAÑA	CAST. y LEÓN
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	6,4	10,9	18,2
% de empleo en la industria sobre empleo total	33,3	33,0	30,0
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60,3	56,1	51,8

FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994).

Año 1993	EUR12	ESPAÑA	CAST. y LEÓN
Tasa de actividad*	55,1	47,2	45,0
Tasa de actividad hombres	67,8	63,8	60,4
Tasa de actividad mujeres	43,4	31,9	30,3
Grado de dependencia**	1,2	1,6	1,6
Tasa de paro	10,4	21,3	19,2
Tasa de paro hombres	9,2	17,7	13,5
Tasa de paro mujeres	12,2	28,0	30,6
Tasa de paro < 25 años	19,1	37,1	39,9

\* Relación entre la población activa y la población total en edad de trabajar (1991).

\*\* Relación entre la población inactiva y la población activa (1991).

FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).



# CASTILLA Y LEÓN: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

## 1.1. Rasgos básicos

La Comunidad Autónoma de Castilla y León es la más extensa de las regiones europeas. Ocupa 94.147 km<sup>2</sup>, la mayor parte de la meseta norte de la península ibérica, distribuidos en nueve provincias: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. Se trata, por lo tanto, de un territorio muy heterogéneo aunque con importantes características comunes (históricas, climatológicas, económicas, sociales, culturales, etc.).

*Castilla y León ocupa el 2,9% del territorio de la Unión Europea y el 18,6% de la extensión de España. Sin embargo, su población representa apenas el 0,7% de los habitantes de la Europa de los Quince y el 6,5% del total de la población española.*

La superficie de Castilla y León representa el 18,6% de la extensión total de España y el 2,9% de la correspondiente a la Unión Europea. Sin embargo, su población apenas supone el 6,5% del total nacional y el 0,7%

del número total de habitantes de la Europa de los Quince. Sus 2,5 millones de habitantes se distribuyen de forma irregular, puesto que existen extensas áreas casi deshabitadas. Aunque la densidad demográfica conjunta es de 28 habitantes por km<sup>2</sup>, el 42% de la población reside en las capitales de provincia. Además, algunas provincias, como León y Valladolid, superan el medio millón de habitantes, mientras otras, como Soria, apenas cuentan con 94.000 residentes.



Otra de las características demográficas de la región es su paulatino envejecimiento: el 17,3% de la población tiene más de 65 años y sólo el 31,8% está por debajo de los 25. En conjunto, y aunque los procesos migratorios de décadas anteriores se han invertido, las cifras absolutas de población en Castilla y León no han evolucionado de forma positiva durante los últimos diez años.

La población activa también ha experimentado un crecimiento más reducido que la media nacional a lo largo de la última década. De hecho, las tasas de actividad en hombres y en mujeres se encuentran por debajo de los niveles medios registrados en España y en el resto de la Unión Europea. Como dato positivo puede apuntarse el menor nivel alcanzado por el índice general de desempleo en comparación con otras regiones españolas y, a pesar de los elevados niveles que se registran, en las tasas parciales de paro relativas a la población femenina y a los jóvenes menores de 25 años.

Como puede apreciarse en los cuadros, Castilla y León aporta el 5,9% del PIB español. De dicha riqueza, el 56% se genera en las actividades de servicios, el 33% en la industria y la construcción y algo más del 11% en la agricultura. Aunque esta última cifra duplica la correspondiente al peso del sector agrícola sobre el conjunto del PIB español, su reducción durante los últimos años ha sido muy importante.

Año 1994	ESPAÑA	CAST. Y LEÓN	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
Superficie km <sup>2</sup>	504.750	94.147	8.048	14.269	15.468	8.029	12.336	6.949	10.287	8.202	10.559
Población	39.061.367	2.547.735	174.141	352.644	526.021	185.671	358.102	147.311	94.447	495.807	213.591
Población en %	100	6,51	0,45	0,90	1,35	0,48	0,92	0,38	0,24	1,27	0,55
PIB en %	100	5,87	0,35	0,99	1,07	0,44	0,79	0,35	0,22	1,30	0,42
Participación de la agricultura en el PIB	5,04	11,14	16,62	12,77	10,81	13,18	9,66	16,66	17,45	6,40	19,92
Participación de la industria en el PIB	21,67	24,22	10,01	28,66	23,90	24,46	21,34	15,70	16,63	28,89	14,88
Participación de la construcción en el PIB	7,91	8,33	12,75	5,65	7,73	8,33	9,38	8,92	7,56	8,38	8,01
Participación de los servicios en el PIB	65,38	56,31	60,62	52,92	57,56	54,03	59,62	58,72	58,36	56,33	57,19

Los datos provinciales se refieren al % sobre el Valor Añadido Bruto en 1993.

FUENTE: Fundación FIES y Banco Bilbao Vizcaya.



Año 1994	ESPAÑA	CAST. Y LEÓN	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
PIB por habitante	100	90,13	78,4	109,3	79,7	91,9	85,7	92,4	89,4	102,2	76,2
Renta familiar disponible por habitante	100	95,56	96,6	105,8	88,0	96,3	91,9	103,2	101,0	99,7	91,0
Convergencia relativa desde 1985 en el PIB por habitante	0*	-0,80	+7,1	+8,0	-7,0	-13,5	+3,9	+3,8	-6,1	-0,9	+1,2
Convergencia relativa desde 1985 en la renta familiar disponible por habitante	0**	+2,98	+10,4	+9,5	-6,8	-2,2	+6,4	+7,2	+1,5	+6,1	+5,8

Los datos provinciales se refieren a 1993.

\* +8,90 con respecto a la Unión Europea.

\*\* +8,92 con respecto a la Unión Europea.

FUENTE: Fundación FIES y Banco Bilbao Vizcaya.

Por lo que se refiere al empleo sectorial, los valores son: el 52% del empleo en los servicios, el 30% en la industria y el 18% en la agricultura. De nuevo, esta última cifra pone de manifiesto el mayor peso relativo de las actividades primarias en la Comunidad castellanoleonesa. Una parte muy importante de la vida social y económica se desarrolla en torno al mundo rural. Por ello, el respeto a las tradiciones y a la forma de vida en la región constituye un requisito esencial para el éxito de los programas de desarrollo que han de llevarse a cabo.

El nivel de desarrollo relativo, medido a través del PIB per cápita, también muestra las notables diferencias existentes con otras regiones europeas. El PIB por habitante, estimado en paridades de poder de compra, sólo alcanza el 66% de la media de

***El 31,8% de la población tiene menos de 25 años, mientras que el 17,3% supera los 65 años de edad. Estos mismos porcentajes en la Unión Europea son el 33,3% y el 14,5% respectivamente.***

la Unión Europea, mientras que en el conjunto de España se eleva al 77%. Aunque la renta familiar ha tenido un comportamiento más favorable durante los últimos años, hasta alcanzar el 95% de la media nacional, el proceso global de convergencia con las restantes regiones españolas y comunitarias no se ha visto favorecido en igual medida.

Por ello, la Comunidad Autónoma de Castilla y León precisa acciones que faciliten la vertebración de su territorio y aprovechen su condición de encrucijada en las conexiones con el resto del espacio peninsular. Se trata de reforzar, con el apoyo de la Unión Europea, buena parte de las actuaciones ya emprendidas por las autoridades locales, regionales y nacionales, para situar a esta región en el camino de la convergencia con los niveles de vida existentes en el conjunto de la Unión Europea.



## 1.2. Bases para el desarrollo regional

El Plan de Desarrollo Regional, referencia básica para el Marco Comunitario de Apoyo que se está aplicando en Castilla y León, señala los factores más favorables y los principales obstáculos para el progreso socioeconómico de esta Comunidad Autónoma.

Entre los factores favorables cabe mencionar:

- 1) La localización geográfica y, sobre todo, la conexión con la mayor parte de las regiones peninsulares, que puede favorecer los flujos comerciales y potenciar el mercado interior.
- 2) La mejora en las infraestructuras que está experimentando la Comunidad Autónoma y el papel esencial que esto supone para la modernización de los sistemas de transportes, comunicaciones y suministro de energía a nivel nacional.

Año 1993	ESPAÑA	CAST. Y LEÓN	%/TOTAL
Vías de gran capacidad en km*	7.404	769	10,39
Turismos	13.440.694	777.265	5,78
Vivienda familiar por 1.000 habitantes**	435	495	114
Líneas telefónicas instaladas	15.944.149	939.215	5,89
Médicos colegiados	159.291	10.886	6,83
Camas hospitalarias**	164.451	13.318	8,10
Pensiones de la Seguridad Social (miles)	6.605,6	511,0	7,74
Gasto anual medio por hogar en pesetas**	2.527.105	2.188.970	87

\* Autopistas, autovías y red de carreteras de doble calzada.  
\*\* 1991.  
FUENTE: INE.

- 3) La flexibilidad y capacidad de respuesta de la estructura socioeconómica (cualificación de la mano de obra, propensión al ahorro, apoyo institucional a las iniciativas regionales, etc.).
- 4) La extensión y diversidad de los espacios naturales, el potencial de producción energética y la preocupación por ampliar las bases del desarrollo rural.
- 5) El patrimonio histórico-artístico y las posibilidades que ofrece el estímulo del sector turístico en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

*La economía castellanoleonesa representa el 0,5% del PIB comunitario y el 5,9% del PIB español. Su PIB por habitante se encuentra en el 66% de la media europea y en el 90% del nivel relativo al conjunto de la economía española.*

Los factores más restrictivos para el crecimiento de la economía de esta región son los siguientes:

- 1) La dependencia del sector agrario, su bajo nivel de desarrollo tecnológico y la fragmentación de la propiedad agrícola, que dificultan las actividades de apoyo a dicho sector en materia de producción y comercialización.
- 2) La especialización castellanoleonesa en productos agrícolas excedentarios en Europa (cereales, leche, remolacha...), a menudo condicionados por la irregular pluviometría de la región.



*Sahagún. León.*

- 3) Los todavía visibles déficit en infraestructuras de transportes, comunicaciones, distribución de energía y saneamiento de agua.
- 4) La insuficiente dotación de equipamientos sociales, sanitarios, educativos y tecnológicos, que dificulta la creación de un tejido industrial sólido.
- 5) Las dificultades para modernizar determinadas actividades de producción y distribución, como requisito para aumentar el acceso de Castilla y León a los mercados internacionales.

El aspecto fundamental de las estrategias de desarrollo previstas consiste en favorecer el crecimiento sostenible y equilibrado de la economía, mejorando la calidad de vida de la población y el equilibrio territorial. Con ello se pretende mejorar a medio plazo la inserción de Castilla y León en la economía europea, al tiempo que se extiende y consolida para el conjunto de la población un nivel de bienestar similar al disfrutado por los ciudadanos de otras regiones.



# LAS AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA A CASTILLA Y LEÓN (1989-1993)

La situación económica y social de Castilla y León motivó su inclusión entre las regiones beneficiarias de acciones de carácter prioritario por parte de la Unión Europea. Así, el apoyo al desarrollo de la región se ha visto favorecido mediante los recursos financieros canalizados a través del Objetivo 1 de los Fondos Estructurales.

*La tasa de actividad media en la región castellanoleonesa es del 45%, frente al 55,1% de media de la Unión Europea. El paro alcanza al 19% del total de la población activa, mientras que en el conjunto de países europeos no supera el 10,4%.*

La Unión Europea ha prestado un apoyo importante a los planes de desarrollo aplicados en la Comunidad Autónoma castellanoleonesa desde 1989 a 1993. En total, se han canalizado hacia esta Comunidad 1.166,14 millones de ecus a través de los Fondos Estructurales. De ellos, 699,72 millones de ecus procedían del FEDER, 231,42 del FSE y 235 millones del FEOGA-Orientación.

Las acciones del FEDER, principal instrumento de apoyo europeo en Castilla y León, se han destinado fundamentalmente a integración y articulación territorial (54% de los recursos) y a infraestructuras de apoyo a las actividades económicas (19%). Además, el FSE ha centrado su apoyo en los cursos de formación profesional y de formación permanente. Todo ello ha dado como resultado que, hasta 1993, esta Comunidad se encuentre entre las más beneficiadas en términos absolutos por la acción europea en favor de la reducción de los desequilibrios internos.

Las carreteras, las infraestructuras hidráulicas y energéticas, el apoyo a las PYME y la mejora de las dotaciones sociales y tecnológicas han ocupado lugares destacados en las acciones emprendidas por las autoridades autonómicas y centrales, con apoyo de la Unión Europea. Como ejemplo pueden citarse la construcción de un gasoducto Burgos-Madrid, la modernización de la Feria de Muestras de Valladolid, la construcción de un Centro Tecnológico en Boecillo o la ayuda a distintas empresas de la región.

Los fondos agrícolas aportados por la Unión Europea entre 1989 y 1993 supusieron 230 millones de ecus, lo que permitió, por ejemplo, la rehabilitación de 61.000 hectáreas de cultivo, la mejora de 1.486 km de carreteras rurales y la adecuación del sistema de riego en 7.000 hectáreas.

Setenta y seis mil agricultores y ganaderos fueron beneficiarios directos de ayudas para facilitar su permanencia en zonas que plantean especiales dificultades. Además, se concedieron 41 millones de ecus para mejorar



el procesamiento y comercialización de productos agrícolas y apoyar ciertas iniciativas específicas. Entre ellas puede mencionarse la cooperativa Tera-Esla-Órbigo.

Distintas instituciones participaron en los diferentes proyectos desarrollados con otros organismos europeos en materia de investigación. Asimismo, el programa ESPRIT, de tecnología de la información, facilitó la realización de cuatro proyectos por valor de 516.000 ecus.

*La agricultura sólo representa el 11,1% del PIB de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Los servicios, por el contrario, suponen el 56,3% del PIB y dan empleo al 51,8% de los trabajadores.*

Algunas empresas, como la Sociedad Azucarera Ibérica, S.A., Ebro Agrícola, S.A., International Electronics y DALSA, participaron en el programa THERMIE para la promoción de tecnologías energéticas.

Además, las empresas Desarrollo de Recursos Geológicos, S.A., Ebro Agrícolas, Sumi-Roc, S.A., Nicolas Correa, S.A. y Sociedad de Investigación y Explotación de Castilla y León, S.A., entre otras, jugaron un papel destacado en los contratos de investigación patrocinados por la Unión Europea. En total, durante el periodo 1987-1994, la Unión Europa contribuyó con 5.285.000 ecus a los 52 contratos de investigación llevados a cabo en esta Comunidad Autónoma. En buena parte de ellos, también participaron las Universidades de Salamanca, Valladolid y León, además del Instituto Nacional de Salud, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
FEDER	8,5	4,8	7,3	14,3	20,3	16,6	23,8	26,1
FSE	0,3	0,2	0,1	0,5	0,1	1,7	1,2	1,4
FEOGA-Orientación*	—	—	1,1	2,9	3,3	12,9	12,4	13,5
Fondos Estructurales	8,8	5,0	8,5	17,7	23,7	31,2	37,4	41,0
FEOGA-Garantía**	—	—	—	—	—	—	—	53,2
Fondo de Cohesión***	—	—	—	—	—	—	—	4,0

\* Y otros recursos del sector agrario y pesquero.

\*\* Provisión de fondos efectuados a la Comunidad Autónoma para pagos directos con cargo al FEOGA.

\*\*\* Importe aprobado.

FUENTE: Banco de España, Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio para las Administraciones Públicas.

En miles de millones de pesetas.

En el ámbito educativo, desde 1990 a 1994, se realizaron un total de 27 proyectos COMETT, con un presupuesto de 1.450.990 ecus.

*El apoyo de la Unión Europea a Castilla y León ha ido en aumento a lo largo de los últimos años. Los Fondos Estructurales, y especialmente el FEDER, canalizaron una parte muy importante de los recursos presupuestados en los programas de desarrollo aplicados en el periodo 1989-1993.*

También se llevaron a cabo algunos proyectos FORCE, para la formación y cualificación profesional. Además, las iniciativas en materia de intercambio de estudiantes, fundamentalmente bajo el programa ERASMUS y los programas LINGUA y PETRA, se encargaron de facilitar las relaciones con distintas universidades europeas.

En el campo específico de la formación profesional, el Fondo Social Europeo aportó, en 1993 y 1994, 31.802 millones de pesetas para financiar distintas actividades cuyos destinatarios fueron 194.300 habitantes de la región.

Se trata, en muchas ocasiones, de pequeñas acciones concretas, que completan una estrategia de desarrollo destinada a mejorar las conexiones y el nivel de vida de las regiones europeas y sus ciudadanos. La atención prioritaria que la Unión Europea ha prestado hasta ahora a Castilla y León se reforzará en el marco de la mejora de la cohesión intraeuropea hasta el final de la década.



## LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN CASTILLA Y LEÓN (1994-1999)

La estrategia de desarrollo para Castilla y León en el periodo 1994-1999 contempla distintas acciones prioritarias, agrupadas en los ejes de desarrollo recogidos en el cuadro adjunto. El coste total previsto asciende a 2.143,83 millones de ecus, de los que 1.164,37 serán aportados directamente por los Fondos Estructurales comunitarios. No obstante, si se tienen en cuenta los recursos complementarios incluidos en los programas regionales y plurirregionales que también se aplicarán en Castilla y León, la contribución global de la Unión Europea al desarrollo de esta región será aún más amplia.

*Distintas iniciativas comunitarias han completado las ayudas destinadas a aproximar el nivel de vida de los habitantes de Castilla y León al del resto de ciudadanos de la Unión Europea.*

A continuación se detallan las principales medidas planteadas para los próximos años y se recogen a modo de ejemplo y sin carácter exhaustivo algunas de ellas. En algunos casos, las acciones mencionadas ya se han iniciado o están próximas a iniciarse. En otros, los programas establecidos tienen como horizonte temporal el final de la década.



	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Finan. pública nacional	Sector Privado
Integración y articulación territorial	379,74	379,74	243,06	136,68	0,00
Desarrollo del tejido económico	482,18	176,17	123,32	52,85	306,00
Turismo	183,49	105,30	63,18	42,12	78,19
Agricultura/Desarrollo rural	657,70	620,64	434,45	186,19	37,05
Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	272,65	272,65	174,43	98,22	0,00
Valorización de recursos humanos	155,11	155,11	116,19	38,91	0,00
Asistencia técnica, acompañamiento e información	12,98	12,98	9,73	3,24	0,00
<b>Total*</b>	<b>2.143,83</b>	<b>1.722,58</b>	<b>1.164,37</b>	<b>558,21</b>	<b>421,24</b>

\* El conjunto de las acciones estructurales asignables a la región para el conjunto del periodo asciende a 2.862 millones de ecus.  
FUENTE: COMISIÓN EUROPEA.

En miles de millones de ecus.

### 3.1. Infraestructura de base

En materia de infraestructuras se pretende completar el esfuerzo realizado hasta ahora en el ámbito de los transportes, mediante la transformación de diversos itinerarios en vías de gran capacidad. Destacan, entre otros, la ruta de la Plata, los accesos norte y sur a Galicia, los accesos a Portugal por Fuentes de Oñoro, los tramos Salamanca-Ávila, Zamora-Tordesillas y Burgos-Aguilar de Campo. También se actuará sobre la red provincial de carreteras y se llevarán a cabo otras acciones complementarias en el medio urbano y en los transportes rurales.

Antes del final de la década se prevé la modernización y elevación de la velocidad en los ferrocarriles, la mejora de los accesos a Galicia y la supresión de numerosos pasos a nivel. Asimismo, para el transporte combinado se ha establecido Fuentes de Oñoro como punto de conexión internacional.

También hay proyectos de acondicionamiento de los aeropuertos de Salamanca y Valladolid, que podrían pasar a formar parte de la red aeroportuaria transeuropea.

En materia de telecomunicaciones se llevará a cabo una importante ampliación de las instalaciones básicas, mediante la



incorporación de servicios avanzados, la instalación de capacidad adicional de conmutación digital y el más fácil acceso a las prestaciones que mayor influencia ejercen sobre las actividades económicas. Además, se desea favorecer la extensión del servicio telefónico al medio rural.

En el sector energético se están llevando a cabo importantes inversiones en subestaciones eléctricas, en centrales hidroeléctricas y en la adaptación de las conducciones de gas natural. Se espera favorecer así el ahorro y la diversificación energética.

*La cohesión interna y la atención especial al desarrollo de las regiones menos avanzadas constituyen objetivos prioritarios del proceso de integración europea.*

Como obras de interés en el marco del Plan Hidrológico Nacional se procederá a la regulación de los recursos superficiales y subterráneos, favoreciendo el abastecimiento de las poblaciones, la defensa contra las

inundaciones, las correcciones hidrológicas y forestales y el sistema de información Duero-Tajo. Otras conducciones urbanas y pequeñas presas asegurarán el suministro de agua en sistemas mancomunados en la región.

Asimismo, el Plan Regional de Saneamiento pretende reforzar los sistemas de depuración, particularmente en las poblaciones de más de 15.000 habitantes y en aquellos entornos cuyo valor ecológico lo requiera.

## **3.2. Integración y articulación territorial**

El programa operativo propuesto para 1994 y 1995, los dos primeros años de vigencia del nuevo Marco Comunitario de Apoyo de Castilla y León, concreta, en mayor medida, algunas de las acciones que están siendo aplicadas de forma prioritaria. Entre ellas pueden citarse:

- La construcción de diferentes tramos de autovías en la N-6 y N-620, en varios municipios de León, Salamanca, Valladolid y Zamora, así como el acondicionamiento y mejora de diversos tramos de las N-232, N-622 y N-629.
- Las actuaciones de variantes y accesos de núcleos urbanos, principalmente en Soria, Ávila y Valladolid, y otras acciones en el medio urbano entre las que destacan las aprobadas para Cuéllar, Santiago del Arroyo, Puerto de la Peña Angulo, acceso a Ponferrada y Puebla de Sanabria.

- En el conjunto de la red ferroviaria: la mejora de las infraestructuras e instalaciones de comunicación, la señalización y electrificación, la construcción de nuevas terminales de viajeros y mercancías y la renovación de vías y andenes en la línea León-Guardo, en una extensión de 90 km (en los municipios de León, Boñar, Cistierna, Matallana, La Vecilla y Guardo).
- La dotación de los aeropuertos de Salamanca y Valladolid y la mejora de la capacidad de las infraestructuras en los municipios de Calvarrasa de Abajo, Machacón, Villagonzalo de Tormes y Villanubla.
- La creación y mejora de la infraestructura asociada al sector del transporte en Ponferrada-Villabrino, Soria, Aranda de Duero y Coca.
- La ampliación del equipo telemático destinado al tratamiento de envíos postales y telecomunicaciones en Ávila, Aldealabad del Mirón, Aldeanueva de Santa, Aldeaseca, Aldeavieja y otros municipios.



- La instalación y extensión de servicios telefónicos y de nuevas redes de comunicación, así como la expansión de las infraestructuras en el conjunto de la Comunidad Autónoma castellanoleonesa, mediante centrales digitales y fibra óptica.

### 3.3. Recursos humanos

Estas acciones se reforzarán con otras más directamente orientadas a la población, como la mayor atención en materia de formación o la mejora de las prestaciones sanitarias. Se ha previsto, por ejemplo, la construcción de siete hospitales en la región antes del final de la década.

*Entre los ejes prioritarios de desarrollo se encuentran las acciones en materia de integración y articulación territorial, infraestructura de apoyo a las actividades económicas y valorización de los recursos humanos.*

En concreto, los centros públicos de educación primaria e infantil, así como las universidades, las bibliotecas, los centros de capacitación agraria y las acciones elegibles en el ámbito del Fondo Social Europeo recibirán especial apoyo en los próximos

años. El fortalecimiento de la formación profesional (agrícola, turística, construcción, gestión de PYME, sanitaria, cultural, social) se considera esencial para favorecer la creación de empleo. Por ello, también se ha incluido en este capítulo la construcción y equipamiento de centros de formación y espacios socioculturales, así como la mejora de otras instalaciones complementarias (centros penitenciarios de Mansilla de las Mulas, Dueñas y Topas).

Con similar propósito, se están ampliando y consolidando infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico en las Universidades y centros públicos, al tiempo que se facilitan los canales de conexión y transferencia de resultados con los restantes agentes económicos. Además, la Unión Europea contribuirá a las subvenciones previstas en el Marco Comunitario de Apoyo para realizar inversiones sin ánimo de lucro en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León.

Particular mención merece el apoyo que se espera ofrecer a los laboratorios incluidos en esta Red Tecnológica de Castilla y León, y especialmente a los que se dedican a la mejora de la calidad de los productos, así como a la coordinación de las distintas actuaciones regionales realizadas en el Consejo Rector de Centros Asociados. Estas acciones se completarán con otros incentivos destinados a facilitar el desarrollo del tejido productivo.

*Plaza de Santa Teresa. Ávila.*

### **3.4. Apoyo a la actividad productiva**

A lo largo del periodo 1994-1999, se continuarán concediendo incentivos a la localización productiva, considerándose prioritarios los proyectos de inversión destinados a la producción de productos industriales medioambientales, tecnológicamente avanzados o dedicados a la exportación.

El reforzamiento de la Agencia de Desarrollo Regional, la inversión en talleres artesanales, la ejecución del plan de actuación minera, el fomento de procesos de reindustrialización y la creación de actividades alternativas figuran entre las medidas específicas seleccionadas en este eje de apoyo comunitario a la actividad productiva de Castilla y León. Distintos municipios, a título de ejemplo pueden citarse Béjar o Boecillo, forman parte del programa operativo para el desarrollo local y de áreas específicas en la región.

En particular, se intentará facilitar el acceso al suelo industrial, el desarrollo en pequeños núcleos de población y, muy especialmente, el acceso de las pequeñas y medianas empresas a los distintos servicios que potencien el desarrollo de sus actividades.

En este contexto debe destacarse el apoyo a la política turística iniciada por la Administración Autonómica a través de campañas, promoción de ferias y rutas, mejora de las oficinas de información e incentivos a la actividad en el sector. La preservación del patrimonio y la mejora de las instalaciones reforzarán el papel que el turismo debe desempeñar en la economía regional.



Algunas de las iniciativas propuestas se refieren a la concesión de subvenciones para las inversiones realizadas en establecimientos

hoteleros, campamentos y albergues, así como a la construcción del centro turístico de Buey-Santa Inés en los municipios de Montenegro de Camero y Vinuesa (Soria), y a la restauración de distintos edificios, entre ellos, el Parador de Turismo de Ávila, el Hostal de San Marcos de León o el Parador de Turismo de Zamora.

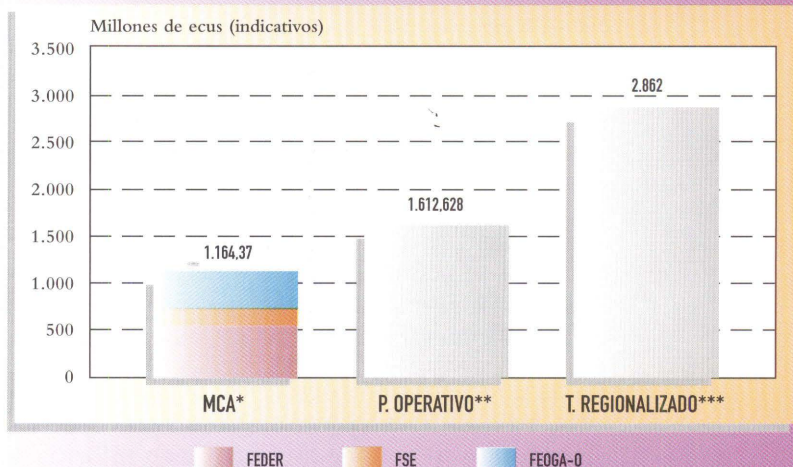
**Las acciones previstas en el Objetivo 1 de los Fondos Estructurales, para el periodo 1994-1999 incluyen inversiones en Castilla y León por un valor cercano a los 2.144 millones de ecus, de los que 1.164,4 millones serán subvenciones de la Unión Europea.**

En agricultura y desarrollo rural la Unión Europea está colaborando con la

Comunidad Autónoma castellanoleonesa en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Infraestructuras agrarias: la concentración parcelaria y la transformación y mejora de los regadíos y de las distintas infraestructuras.
- Producción agraria: la adaptación a la Política Agrícola Común, la reducción de costes, la restauración de dehesas y, en determinados casos, la promoción de barbecho.

### AYUDAS ESTRUCTURALES A CASTILLA Y LEÓN. PERIODO 1994-1999



\* Marco Comunitario de Apoyo.

\*\* Incluye otras acciones regionales.

\*\*\* Incluye acciones plurirregionales.

- Producciones animales y vegetales: la aplicación de planes de investigación, mejora de la sanidad, la tecnología y la gestión.
- En otros ámbitos: el apoyo a los consejos de denominación de origen, a la investigación, a la calidad, a los productos de artesanía y a las campañas de promoción regionales.

*Las instituciones europeas, fieles a los objetivos establecidos para el progreso de la Unión, seguirán colaborando activamente en el desarrollo económico y social de Castilla y León.*

Dichas acciones se completarán con otras específicamente orientadas a la protección del medio ambiente (política forestal, protección de especies en peligro, mantenimiento de espacios naturales, educación ambiental), que han sido iniciadas en los últimos años.

También se prevé la puesta en marcha de acciones de asistencia técnica, entre las cuales se han incluido las estructuras de gestión del propio Marco Comunitario de Apoyo de Castilla y León, otras acciones de cooperación multirregional, de apoyo a proyectos piloto y a actividades de estudio, seguimiento y evaluación, así como de publicidad.



*Morales de Toro. Zamora.*

De manera adicional, el nuevo instrumento de cohesión aplicado tras la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea ha previsto distintas acciones en materia de desarrollo de las redes transeuropeas de transportes, comunicaciones, suministro de energía y defensa del medio ambiente. Gracias a estos recursos se han reforzado algunos de los proyectos en curso antes mencionados, en particular los que afectan a la mejora de las carreteras y a la gestión de los recursos hídricos.

Se trata, en última instancia, de facilitar la aplicación de los distintos medios de acción autóctonos y de la Unión Europea encaminados a facilitar el desarrollo sostenible y la mejora del nivel y calidad de vida en esta extensa Comunidad Autónoma. La Unión Europea se muestra dispuesta a reforzar su apoyo en favor de la aproximación de Castilla y León a la economía Europea.





## Centros de información y documentación europea

# DIRECCIONES ÚTILES

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

En las **Eurobibliotecas** e **Info Point** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de la Unión Europea y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

Los **Centros de Información Rural** (*Carrefours*) son lugares de encuentro, de debate y de intercambio en los que se ofrece a todos los sectores de la sociedad rural información sobre las políticas y acciones comunitarias de interés en ese ámbito.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además, los **EIC** o **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

## ÁVILA

### *Eurobiblioteca*

Biblioteca Pública del Estado  
Tostado, 4  
05001 ÁVILA  
Tel.: (920) 21 21 32  
Fax: (920) 25 27 02

## BURGOS

### *Eurobiblioteca*

Biblioteca Pública del Estado  
Plaza de San Juan, s/n  
09004 BURGOS  
Tel.: (947) 20 23 12  
Fax: (947) 27 74 10

### *Centro de Innovación Empresarial*

CEI Burgos  
C/ San Carlos, 1- 1.º  
09003 BURGOS  
Tel.: (947) 20 21 45  
Fax: (947) 26 36 26

## LEÓN

### *Eurobiblioteca*

Biblioteca Pública del Estado  
Santa Nonja, 5  
24003 LEÓN  
Tel.: (987) 20 67 10  
Fax: (987) 20 30 25

### *Centro de Innovación Empresarial*

CEI León  
Polígono Industrial de León.  
Parcela G8  
24231 LEÓN  
Tel.: (987) 25 70 00  
Fax: (987) 25 70 90

## B.C. NET

Cámara de Comercio e Industria  
de León  
Fajeros, 1  
24002 LEÓN  
Tels.: (987) 22 44 00/04  
Fax: (987) 22 24 51

## PALENCIA

### *Eurobiblioteca*

Biblioteca Pública de Palencia  
Eduardo Dato, 4  
34005 PALENCIA  
Tel.: (979) 75 11 00  
Fax: (979) 75 11 21

## SALAMANCA

### *Centro de Documentación Europea*

Universidad de Salamanca  
Plaza de Sexmeros, 2  
37001 SALAMANCA  
Apartado 726  
37080 SALAMANCA  
Tel.: (923) 27 81 00 (ext. 110,  
313, 317)  
Fax: (923) 27 81 08

### *Eurobiblioteca*

Biblioteca Pública de Salamanca  
Compañía, 2  
37002 SALAMANCA  
Tels.: (923) 26 93 17/72  
Fax: (923) 26 97 58

## **SEGOVIA**

### ***Eurobiblioteca***

Biblioteca Pública del Estado  
Juan Bravo, 11  
40071 SEGOVIA  
Tels.: (921) 43 07 80 y 44 05 17  
Fax: (921) 44 38 02

## **SORIA**

### ***Eurobiblioteca***

Biblioteca Pública  
Nicolás Rabal, 25  
42003 SORIA  
Tel.: (975) 22 18 00  
Fax: (975) 22 91 70

## **VALLADOLID**

### ***Centro de Documentación Europea***

Universidad de Valladolid  
Facultad de Derecho  
Librería, s/n  
47002 VALLADOLID  
Tel.: (983) 42 30 09  
Fax: (983) 42 30 12

### ***Centro de Información Rural***

Colectivo para el Desarrollo Rural de Tierra de Campos  
Los Huesos, 3  
47800 MEDINA DE RIOSECO (Valladolid)  
Tel.: (983) 72 02 04  
Fax: (983) 72 02 05

### ***Euroventanilla y B.C. NET***

Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León (SODICAL)  
Confederación de Empresarios de Castilla y León (CECALE)  
Claudio Moyano, 4-1.º  
47001 VALLADOLID  
Tel.: (983) 35 40 33  
Fax: (983) 35 47 38

### ***B.C. NET y BRE***

Cámara de Comercio de Valladolid  
Plaza de España, 13-2.º  
47001 VALLADOLID  
Tel.: (983) 30 62 00  
Fax: (983) 39 28 44

### ***Centro de Innovación Empresarial***

CEI Valladolid  
Parque Tecnológico  
47151 BOECILLO (Valladolid)  
Tel.: (983) 55 22 11  
Fax: (983) 55 23 69

## **ZAMORA**

### ***Eurobiblioteca***

Biblioteca Pública del Estado  
Plaza de Claudio Moyano, s/n  
49001 ZAMORA  
Tel.: (980) 53 15 51  
Fax: (980) 51 60 32

## FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

### *Ministerio de Economía y Hacienda*

Subdirección General de Gestión  
y Administración del FEDER  
Paseo de la Castellana, 162,  
planta 19  
28071 MADRID  
Tels.: (91) 583 52 23/24/39/40  
Fax: (91) 583 52 72

### *Junta de Castilla y León*

Consejería de Economía  
y Hacienda  
Dirección General  
de Asuntos Europeos  
José Cantalapiedra, s/n  
47071 VALLADOLID  
Tel.: (983) 41 41 92  
Fax: (983) 41 40 35

## FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)

### SECCIÓN GARANTÍA

#### *Organismo de coordinación:*

### *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*

Fondo de Ordenación  
y Regulación de Producciones  
y Precios Agrarios (FORPPA)  
José Abascal, 4  
28003 MADRID  
Tel.: (91) 347 67 02  
Fax: (91) 594 34 88

Fondo de Regulación  
y Organización del Mercado  
de Productos de la Pesca  
y Cultivos Marinos (FROM)  
Corazón de María, 8, 2.ª planta  
28002 MADRID  
Tel.: (91) 347 36 00  
Fax: (91) 347 36 29

## SECCIÓN ORIENTACIÓN

### *Organismo de coordinación:*

#### ***Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación***

Secretaría General de Estructuras  
Agrarias  
Instituto Nacional de Reforma  
y Desarrollo Agrario (IRYDA)  
Paseo de la Castellana, 112  
28071 MADRID  
Tel.: (91) 347 15 00  
Fax: (91) 411 37 70/564 52 65

#### ***Junta de Castilla y León***

Consejería de Agricultura  
y Ganadería  
Servicio de Asuntos Agrarios  
Comunitarios  
C/ Ferrari, 7  
47071 VALLADOLID  
Tel.: (983) 41 46 34  
Fax: (983) 41 46 55

## FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

#### ***Ministerio de Trabajo y Seguridad Social***

Unidad Administradora  
del Fondo Social Europeo  
Pío Baroja, 6  
28009 MADRID  
Tel.: (91) 409 09 41  
Fax: (91) 574 16 01

#### ***Junta de Castilla y León***

Consejería de Economía  
y Hacienda  
Dirección General  
de Asuntos Europeos  
Servicio de Asuntos Europeos  
José Cantalapiedra, 1  
47071 VALLADOLID  
Tel.: (983) 41 40 00  
Fax: (983) 41 40 35



## GLOSARIO

- ADAPT** Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales.
- ALFA** Nuevo programa europeo destinado a facilitar la cooperación entre instituciones de enseñanza superior de países de América Latina y Estados miembros de la Unión Europea.
- ALTENER** Programa sobre energías alternativas.
- AYUDAS CECA** Programa de ayudas comunitarias a la readaptación de los trabajadores de los sectores del carbón y del acero.
- BEI** Banco Europeo de Inversiones. Institución crediticia autónoma creada por el Tratado de Roma.
- COMETT II** Programa de cooperación entre la universidad y la empresa para la formación en el campo de las nuevas tecnologías.
- DOCUP** Documento Único de Programación. Instrumento de planificación regional negociado por los Estados miembros y la Comisión con el objeto de desarrollar los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- ECU** Unidad de Cuenta Europea, con un cambio aproximado de 159 pesetas (septiembre de 1995).
- ENVIREG** Programa de medidas regionales en materia de medio ambiente.
- ERASMUS** Programa destinado a promover la movilidad de los estudiantes universitarios mediante intercambios y la cooperación entre centros universitarios de Estados miembros de la Unión Europea.
- ERGO 2** Programa comunitario de acción de lucha contra el desempleo de larga duración y la exclusión del mercado de trabajo.
- ESPRIT** Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
- EURES** Red de información para la difusión y el intercambio de información sobre el empleo en la Unión Europea.
- EUROFORM** Iniciativa sobre nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
- EUROSTAT** Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.

- EUROTECNET** Programa destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
- EURYDICE** Red de intercambio de información sobre el desarrollo de la política educativa en los países de la Unión Europea.
- EUR-12** Estados miembros de la Unión Europea hasta la última ampliación realizada en 1995.
- EUR-15** Estados miembros de la Unión Europea desde el 1 de enero de 1995, incluyendo a Austria, Finlandia y Suecia.
- FC** Fondo de Cohesión, creado en 1994 con el objeto de fortalecer la cohesión económica y social. Está destinado a cofinanciar proyectos de inversión en infraestructuras de transportes y medio ambiente en 4 países de la Unión Europea: Irlanda, Grecia, España y Portugal.
- FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Principal instrumento de la política estructural comunitaria creado en 1975 para promover el desarrollo regional y corregir las diferencias territoriales. Tras la reforma de 1993, sus intervenciones se han ampliado más allá de las inversiones en infraestructuras y en actividades directamente productivas, pudiéndose destinar también sus recursos a la educación, la sanidad o la investigación y el desarrollo tecnológico.
- FEOGA-G** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Garantía. Instrumento de la política agrícola creado en 1962 y destinado a hacer efectiva la garantía de los mercados agrícolas a través de las distintas organizaciones comunes de mercado.
- FEOGA-O** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Orientación. Fondo de naturaleza estructural creado en 1962 dirigido a la reestructuración agrícola a través de acciones directas e indirectas. Tras la reforma de 1993 se ha modificado alguna de sus actuaciones, centrándose en el desarrollo de las zonas rurales.
- FORCE** Programa de acción para promover el desarrollo de la formación profesional continua.
- FSE** Fondo Social Europeo, creado en el Tratado de Roma. Tras la reforma de 1993 se concede especial atención a la mejora de los sistemas de enseñanza y de formación en las zonas prioritarias.
- HELIOS II** Programa destinado a fomentar la igualdad de oportunidades y la integración profesional, económica y social de las personas con minusvalías.

- HORIZON** Iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos especialmente dirigida a las personas minusválidas y otros colectivos desfavorecidos.
- IC** Iniciativas comunitarias. Actuaciones coordinadas que tienen como finalidad reforzar la cohesión europea a través de un desarrollo económico y social más equilibrado de la Unión.
- IFC** Instrumento Financiero de Cohesión. Antecedente inmediato del actual Fondo de Cohesión creado de forma provisional en 1993 para facilitar el acceso a las ayudas previstas por el Consejo Europeo de Edimburgo.
- IFOP** Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca. Nuevo instrumento de la política estructural creado en 1993 para facilitar la reestructuración del sector pesquero.
- IMPACT II** Programa de acción para promover el uso de servicios electrónicos de información.
- INTERREG II** Iniciativa comunitaria destinada a facilitar la cooperación transfronteriza.
- JUVENTUD CON EUROPA III** Programa cuyo objetivo es fomentar el intercambio de jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 25 años.
- KONVER** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la diversificación de las actividades económicas en las regiones que dependen en gran medida del sector militar.
- LEADER II** Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
- LEONARDO DA VINCI** Nuevo programa destinado a promover el desarrollo de la política de formación profesional.
- LINGUA** Programa destinado a promover la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en los Estados miembros de la Unión Europea.
- MCA** Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.



- NOW** Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
- NUTS** Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas. Divisiones territoriales uniformes de EUROSTAT.
- NUTS 1** División territorial europea equivalente, en el caso español, a una agrupación de Comunidades Autónomas por zonas geográficas: Noroeste (Galicia, Asturias y Cantabria), Noreste (País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón), Madrid, Centro (Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura), Este (Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares), Sur (Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla) y Canarias.
- NUTS 2** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Comunidades Autónomas, además de Ceuta y Melilla.
- NUTS 3** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Provincias.
- OBJETIVO 1** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- OBJETIVO 2** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en la reconversión de las regiones gravemente afectadas por el declive industrial.
- OBJETIVO 3** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a combatir el desempleo de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas amenazadas de exclusión del mercado de trabajo.
- OBJETIVO 4** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en facilitar la adaptación de los trabajadores al cambio industrial y a la evolución de los sistemas de producción.
- OBJETIVO 5a** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo rural y la adaptación de las estructuras agrarias a la reforma de la PAC, así como la modernización y la reestructuración de la pesca.
- OBJETIVO 5b** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.
- PAC** Política Agrícola Común.

- PESCA** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la transformación del sector pesquero y la diversificación de actividades en las regiones con elevada dependencia de dicha actividad.
- PETRA II** Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional mediante la formación profesional inicial y el intercambio de jóvenes trabajadores.
- PDR** Plan de Desarrollo Regional. Instrumento de planificación regional elaborado por las autoridades nacionales que sirve de base en la negociación con la Comisión Europea para establecer los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- PIBppc** Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
- PNIC** Programa Nacional de Interés Comunitario. Conjunto de acciones interconectadas de ámbito nacional cofinanciadas con fondos europeos.
- PO** Programa Operativo. Conjunto de actuaciones coordinadas orientadas hacia una misma finalidad en un determinado territorio.
- PRISMA** Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas. Actualmente se engloba en la iniciativa PYME.
- PYME** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es favorecer la adaptación de las pequeñas y medianas empresas industriales y de servicios al mercado único.
- RECHAR II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la reconversión económica de las cuencas carboníferas.
- RED IRIS** Conjunto de programas para promover la igualdad de oportunidades y desarrollar la formación profesional de la mujer.
- REGEN** Programa para facilitar el desarrollo de las redes energéticas. Actualmente englobado en la iniciativa INTERREG II.
- REGIS II** Iniciativa comunitaria en favor de las regiones aisladas de la Unión Europea, entre las que se incluyen las Islas Canarias.
- RENAVAL** Programa destinado a facilitar la reconversión del sector naval en aquellos territorios afectados por la crisis que afecta a esta actividad.

- RESIDER II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la reconversión económica de las cuencas siderúrgicas.
- RETEX** Iniciativa comunitaria destinada a las zonas muy dependientes del sector del textil y de la confección de los nuevos Estados federados de Alemania y otras áreas que presentan esa misma dependencia.
- RFDppc** Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
- SÓCRATES** Nuevo programa europeo continuador de los programas ERASMUS y LINGUA cuyo objetivo es la promoción de la movilidad de estudiantes y profesores, del conocimiento de otros idiomas, de recursos y técnicas nuevos y de la enseñanza abierta y a distancia en el marco de la cooperación transnacional.
- SPA** Estándar de poder adquisitivo equivalente a las paridades de poder de compra.
- STAR** Programa europeo destinado a facilitar el desarrollo de las telecomunicaciones en el ámbito regional.
- STRIDE** Programa destinado a reforzar la capacidad regional en materia de investigación y desarrollo (I+D). Actualmente sus acciones se engloban en la iniciativa PYME.
- TELEMATIQUE** Programa cuyo objetivo es fomentar la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones. En la actualidad sus actividades se engloban en la iniciativa PYME.
- TEMPUS II** Programa cuyo objetivo es ayudar al desarrollo y renovación de los sistemas de enseñanza superior de los países de Europa central y oriental mediante la cooperación con Estados miembros de la Unión Europea.
- TEXTIL-  
CONFECCIÓN** Iniciativa comunitaria destinada a la modernización de la industria textil y de la confección de Portugal.
- THERMIE** Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía. Programa comunitario cuyo objetivo es la promoción de tecnologías sobre utilización racional de la energía, fuentes de energía renovables, combustibles sólidos e hidrocarburos.

- URBAN** Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a mejorar el nivel de vida de las zonas urbanas desfavorecidas.
- VALOREN** Programa europeo cuyo objetivo es el fomento y desarrollo del uso de energía endógena.
- YOUTHSTART** Capítulo destinado a favorecer la integración de los jóvenes con bajo nivel de cualificación en el mercado de trabajo, dentro de la iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos.



## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Informe Económico 1994», Bilbao, 1995.

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Renta nacional de España», Bilbao, 1995.

BANCO DE ESPAÑA: «Cuentas financieras de la economía española (1985-1994)», Madrid, 1995.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999», Luxemburgo, OPOCE, 1993.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Las Comunidades Autónomas Españolas y la Unión Europea», Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:  
«Competitividad y cohesión: las tendencias de las regiones. Quinto Informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «XXVIII Informe General sobre la actividad de las Comunidades Europeas», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Portrait des Régions», Tome 3, Luxemburgo, OPOCE, 1993.

EUROSTAT: «Regiones. Anuario estadístico», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Statistiques en bref. Régions», Luxemburgo, OPOCE, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «Como viven la recuperación económica las autonomías españolas», Cuadernos de Información Económica n.º 99, Madrid, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «La recuperación económica de las Comunidades Autónomas», Papeles de Economía Española n.º 64, Madrid, 1995.

INFOREGIO: «Los Fondos Estructurales y las regiones menos desarrolladas de España, 1994-1999», Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General XVI/F/2, 1995.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: «Anuario estadístico», Madrid, INE, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Plan de Desarrollo Regional de España 1994-99», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Relaciones financieras entre España y las Comunidades Europeas», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Presupuestos Generales del Estado para 1995. Anexos de los flujos financieros España-CEE», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «La planificación regional y sus instrumentos. Informe 1994», Madrid, 1994.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: «Informe económico-financiero de las Administraciones territoriales 1993», Madrid, 1995.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Informe anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 1993», Luxemburgo, OPOCE, 1994.



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS  
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

